**ACTA NÚMERO DIECINUEVE.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **veinte de diciembre del año** **dos mil dieciocho.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** -------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Lic. Nelson García, en su calidad de Presidente, quien preside la sesión; Dr. Julio Robles Ticas, Delegado Propietario de MINSAL, Lic. Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.------------

**2. Del quórum y la agenda.** -------------------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** ------------------------------------------------------------------------------

El Presidente del Consejo Directivo verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.**--------------------

El Presidente del Consejo Directivo expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Informe de Presidencia.- **2.** Se somete a conocimiento informe de la Dirección Ejecutiva y balance de Labores 2018.- **3.** Se somete a conocimiento solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de proyectos de resoluciones de solicitudes de prestación económica.----------------------------------------------------------------------------

**1. Informe de Presidencia--------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo expone que se ha dado cumplimiento a las actividades administrativas y operativas programadas tanto en FONAT como en CONASEVI; para este año se realizaron cinco entregas de prestaciones económicas, otorgándose un total de $2,003,583.32, beneficiando alrededor de 2,125 personas, de un total de 1,146 expedientes administrativos. Se recibieron al día 19 de diciembre 1,308 de prestaciones económicas, de las cuales 629 corresponden a fallecidos y 679 a lesionados.- Informa además que en cuanto a la ejecución presupuestaria se cierra el presente ejercicio fiscal con el 59% ejecutado en pago de prestaciones económicas; y un 68% en ejecución total.-----------------------------------------------------------------------------------------------------**2. Se somete a conocimiento informe de la Dirección Ejecutiva y balance de Labores 2018.------**El Presidente le concede la intervención a la Directora Ejecutiva quien procede a informar lo relacionado a las solicitudes de prestaciones económicas. Para el cuarto trimestre se recibieron 407 solicitudes – 183 corresponde a solicitudes por fallecimiento y 224 a solicitudes por lesiones de conformidad al siguiente detalle: octubre – fallecidos 61, lesionados 70, total 131; noviembre – fallecidos 62 – lesionados: 84, total 146; y diciembre – fallecidos 60, lesionados 70, total 130. Se presenta el Balance de Labores del año 2018, cuya operación y funcionamiento se enmarcó en el cumplimiento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, su Reglamento y normativas aplicables, y el cual contiene los siguientes logros: FONAT - i) Recepción de 1,308 solicitudes de prestación económica de víctimas que han resultado con algún grado de deficiencia que generó una condición de discapacidad (679 solicitudes) y beneficiarios de aquellas que resultaron fallecidas a consecuencia de un siniestro de tránsito (629 solicitudes); ii) Se ha beneficiado a 2,125 personas (según datos hasta la XVI entrega), se realizaron 5 eventos de entregas de prestación económica, inversión: $ $1,984,803.46; iii) se dio apertura a las oficinas regionales de Occidente y Oriente, con lo cual se han acercado los servicios del FONAT a la población; iv) Se ha incorporado institucionalmente e impulsado de forma transversal los temas de igualdad de género, educación ambiental e implementación de medidas amigables con el medio ambiente, Se ha impulsado la transparencia institucional a través de la rendición de cuentas y la actualización del portal de transparencia institucional. LOGROS CONASEVI: i) CAMPAÑAS PREVENTIVAS: se realizaron 4 campañas de publicidad las cuales se divulgaron de forma masiva en medios televisivo, radial, digital y en cines, con ello nos mantuvimos de forma permanente y constante en la promoción de la educación y cultura vial; ii) PROGRAMAS DE PREVENCION, Se conformaron 126 comités de educación y seguridad vial; se realizaron 12 eventos de graduación de guías escolares. Entregando a los centros escolares un total de 252 kits de seguridad vial (1 casco, 1 silbato, 1 cono y 1 chaleco reflectivo); iii) TERRITORIALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, a través de los Consejos Departamentales de Seguridad Vial se ha trabajado en cada departamento con la vinculación intersectorial de los actores estratégicos gubernamentales, sociales y empresariales con el objetivo de reducir los siniestros viales y sus víctimas; iv) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, se realizó un taller de tres días con temas pedagógicos y didácticos dirigidos a facilitadores del Departamento de Educación Vial de la PNC y Delegaciones de Tránsito a nivel nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Unidad de Parque Vial del Viceministerio de Trasporte, desarrollando temáticas que inciden en la unificación de métodos utilizados al momento de capacitar. Se obtuvo apoyo de Universidad de El Salvador y Universidad Francisco Gavidia; se realizó la compra y donación 10 pistolas láser de medición de velocidad para fortalecer el trabajo realizado por la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil; se realizó la compra y donación de 2 ambulancias al MINSAL los cuales ayudarán al rescate y la atención pre hospitalaria de las personas que sufran por siniestros viales, los cuales serán entregadas en 2019;– inversión: $841,365.94 (proyectado por GAF); v) PROMOCIÓN Y DIVULGACION DE LA SEGURIDAD VIAL, se organizó eventos celebrando actividades asociadas a la seguridad y educación vial tales como la semana mundial de la seguridad vial, día nacional de la seguridad vial, conmemoración de víctimas de siniestros viales.- Da a conocer los proyectos estratégicos para el año 2019, para FONAT: 1) Entrega de ayudas económicas a víctimas y beneficiarios familiares de fallecidos por siniestros viales establecidos en la ley FONAT; 2) Generar una estrategia comunicacional que permita llegar de forma efectiva y eficaz a las víctimas de siniestros viales y puedan acceder a los beneficios institucionales que establece la LEFONAT – inversión $ 3,527,234.00; CONASEVI: 1) Fortalecer el trabajo en educación y prevención vial por parte de los Consejos Departamentales de Seguridad Vial; 2)Realizar programas integrales de seguridad vial a nivel nacional; 3) Lanzamiento de campañas masivas de educación y prevención vial en espacios públicos estratégicos – inversión de las primeros proyectos: $ 1,556,560; y 4) Generar mayor cantidad de alianzas estratégicas con empresas privadas e instituciones públicas para creación de proyectos de prevención de siniestros viales a nivel nacional. Lo que informa para los fines pertinentes y de acuerdo a lo contenido en el **Anexo 1** de la presente acta. Después del análisis sobre el particular, el pleno acuerda: darse por enterados del informe brindado por la directora ejecutiva, Lic. Loyda Alfaro, y dar por recibido el balance de labores 2018.------------------------------------------

**3. Se somete a conocimiento solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o no aprobación de resoluciones de solicitudes de prestación económica.----------------------------------**El Presidente le concede la intervención a la suscrita quien procede a exponer a los miembros presentes, que ha sido remitido por el Jefe de la Unidad Jurídica, proyectos de resolución los cuales someten a consideración para aprobación o no aprobación, conteniendo cuarenta y ocho proyectos de resoluciones por fallecimiento, sumando un monto de ciento veinte mil doscientos cincuenta dólares exactos; y cincuenta y nueve proyectos de resoluciones por lesiones, que suman un total de treinta y cuatro mil doscientos dólares exactos; derivadas de solicitudes de prestación económica que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, a fin de que sean del conocimiento del pleno y se determine si se autoriza el pago de la prestación económica a las víctimas de siniestros de tránsito o parientes de las personas que han fallecido a causa de estos. Por lo que, habiéndose realizado el análisis pertinente, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el **Anexo 2** de la presente acta. El pleno acuerda aprobar los proyectos de resolución de acuerdo a lo propuesto en los proyectos, autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.-------------------

**4. Varios.------------------------------------------------------------------------------------------------------------**Se da lectura a las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números dieciséis, diecisiete y dieciocho, de fechas: treinta de octubre, treinta de noviembre y catorce de diciembre del corriente año, las cuales una vez leídas se dan por aprobadas y firmadas, además se instruye para que se soliciten las firmas correspondientes de los miembros del consejo directivo que no se encuentran presentan.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterados** del informe de presidencia.- **II) Darse** por enterados del informe rendido por la directora ejecutiva.- **III) Darse** por enterados del informe brindado por la directora ejecutiva con relación a las solicitudes de prestaciones económicas **y Dar por recibido** el balance de labores 2018**.- IV) Aprobar** los cuarenta y ocho proyectos de resoluciones por fallecimiento, y cincuenta y nueve por lesiones, derivadas de solicitudes de prestación económica que han cumplido con los requisitos establecidos en la LEFONAT, y que han sido elaborados con relación a otorgar el pago de las prestaciones económicas a las personas que producto de un siniestro de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, o a los familiares de los que fallecieron en dicho percance, de conformidad al Anexo 2 de la presente acta.- **V) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que emita y firme las resoluciones relacionadas en el acuerdo que antecede, para los efectos legales correspondientes.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.----------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson Garcia**

**Presidente**

 **Dr. Julio Robles Ticas Lic. Krissia Argueta De Paz**

 **Delegado Propietario Delegada Propietaria**

 **MINSAL. BANDESAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria de Actas**